

FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-102-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 horas del día 22 del mes de junio del año 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo Desierto de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 04-102-2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE VIDRIOS Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE TORRE DE EDUCACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN” (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos)**, el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3581**, procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovechamiento 04-102-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL RAMO 33 FONE del Ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en los numerales 14 y 15 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **02 de junio del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **07 de junio del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 4 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **“VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA”**.

TERCERO. - El **15 de junio del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03 tres** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	CHRISTIAN GARCÍA MERINO
2	CHIPACCALTIC APOYO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
3	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DESIERTO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 6 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL 04-102-2022 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-102-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexos	CHRISTIAN GARCIA MERINO	CHIPACCALTIC APOYO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo Técnico (Propuesta Técnica)	SI	SI	SI
Anexo 1 Carta de garantías	SI	SI	SI
Anexo 2 Copia del Acta de la junta de aclaraciones y/o visita en sitio	SI	SI	NO
Anexo 3 Carta de proposición	SI	SI	SI
Anexo 3-A (Identificación oficial vigente)	SI	SI	SI
Anexo 4 Acreditación. (o documentos que lo acredite)	SI	SI	SI
Anexo 4-A Declaración de Integridad y no colusión de proveedores	SI	SI	SI
Anexo 4-B (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	SI	SI	SI
OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI
Anexo 4-C (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
OPINION EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI
Anexo 4-D Declaración de Aportación cinco al millar.	SI	SI	SI
Anexo 4-E (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MIPYME. EN caso de no ser MIPYME, es obligatorio que el licitante manifieste dicha situación bajo protesta de decir verdad, mediante escrito con el presente número de Anexo.	SI	SI	SI
Anexo 4-F (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 5 Propuesta económica, solo en el formato proporcionado por la dependencia (Catálogo de Conceptos)	SI	SI	SI
Anexo 5-A Análisis de precios unitarios	SI	NO	SI
Anexo 5-B Explosión de insumos de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos)	SI	NO	SI
Anexo 5-C CD rotulado o USB, en sobre o estuche pegado en una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5.	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	Entrega documentación completa.	Entrega todos los Anexos, sin embargo, después de la revisión cualitativa para la validación administrativa de los documentos obligatorios, se detectó que en el Anexo 3 (Carta de proposición) no establece la siguiente información: el importe antes de IVA, el IVA, el importe total IVA incluido, la vigencia de la cotización, si requiere anticipo, las condiciones de pago y las garantías del servicio, aunado a que el Anexo 5-A (Análisis de precios unitarios) no lo presenta en el formato proporcionado en la convocatoria, en su lugar presenta el Anexo Técnico costeadado, además de no presentar el Anexo 5-B (Explosión de insumos), en su lugar presenta solo un escrito, incumpliendo de esta manera con lo solicitado en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los puntos 3 incisos C) y E), 5 inciso H), 5.1 incisos C) e I), 6.1 incisos d), o) y p) y 10 inciso b) y e) de las Bases.	No entregó el Anexo 2 (Copia del Acta de la junta de aclaraciones), incumpliendo así con lo solicitado en la convocatoria, de conformidad con lo establecido los puntos 6.1 inciso c) y 10 incisos b) y e) de las Bases.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL 04-102-2022 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-102-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 10, inciso b) y e) de las Bases.

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento, y de conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracción VI de la "Ley", para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que, al no contar con tal número de propuestas para realizar el citado análisis, se procede a declarar **desierto** el presente procedimiento de licitación, con fundamento en lo establecido por el citado artículo 72 numeral 1 fracción VII de la "Ley", así como en apego a lo señalado por el punto 13 fracción IX de las bases que gobernaron la licitación.

III.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351, primer piso (Torre de Educación), colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Este fallo consta de **03 tres** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Director General de Operaciones	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Director de Conservación y Racionalización de Espacios	
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Guillermo Salgado Sánchez	Coordinador de Servicios Generales Secretaría de Educación Jalisco	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Firma
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL 04-102-2022 Sin Concurrencia del Comité.